



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

POSADAS, 17 de Noviembre de 2010

VISTO: El Expediente S01:0002128/2010, Secretaría General de Economía y Finanzas – Distribución de Fondos de Otros Gastos, cuotas meses Agosto y parte de Septiembre/2010, y;

CONSIDERANDO:

QUE, ante la necesidad de cancelar las deudas existentes en las Unidades Académicas y Rectorado, la mencionada Secretaría General, solicita autorización para proceder a la distribución de los fondos recibidos por dicho concepto

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Superior, en su Despacho N° 108/10 sugiere: "***aprobar la distribución financiera de las cuotas recibidas de otros gastos de los meses de agosto y parte de septiembre/2010 a las Unidades Académicas a fin de afrontar el pago de las deudas pendientes. La deuda con la AFIP será cancelada con las cuotas subsiguientes del año 2010. se deja constancia que igual distribución deberá efectuarse para el Rectorado***".-

QUE, el Alto cuerpo analizó y aprobó por unanimidad de los Consejeros presentes, la sugerencia de la Comisión en la 7° Sesión Ordinaria/2010, efectuada el día 17 de Noviembre de 2010.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1°.- APROBAR en todas sus partes el Despacho N° 108/10 de la Comisión de Presupuesto y Administración del Alto Cuerpo, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 114/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
Ing. Ftal. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones